



EXP - DGME - 1080 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación efectuada por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia de Tucumán, mediante la cual solicita se designe un (1) Represente Titular y un (1) Represente Suplente para integrar en representación de esta Universidad, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control de la Implementación del Programa "BOLETO ESTUDIANTIL PROVINCIAL GRATUITO", conforme lo previsto en el Art. 4º del Decreto n° 131/1 de fecha 18 de enero de 2.024; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Boleto Estudiantil Provincial Gratuito tiene como finalidad facilitar el acceso de los estudiantes a sus lugares de estudio promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo;

Que se estima conveniente designar representantes de esta Casa de Estudios para integrar la referida Comisión;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. Sergio Ricardo BENEGAS, DNI n° 22.073.198, Representes Titular de la Universidad Nacional de Tucumán ante la Comisión Mixta de Seguimiento y Control de la Implementación del Programa "BOLETO ESTUDIANTIL PROVINCIAL GRATUITO".-

ARTICULO 2º.- Designar a la Señora Marcela Fabiana SANCHEZ, DNI n° 17.376.464, Representante Suplente de la Universidad Nacional de Tucumán ante la Comisión Mixta de Seguimiento y Control de la Implementación del Programa "BOLETO ESTUDIANTIL PROVINCIAL GRATUITO".-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Dirección General de Personal; cumplido incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



## **Resolución N°: RES - DGD - 895 / 2024**

## Hoja de firmas